

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Sábado 21 de Enero de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la Orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.
No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 568.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

SECCION POLITICA.

SENADO.

DISCURSO DEL DUQUE DE LA TORRE.

Ayer celebró el Senado una de las sesiones más interesantes á que hemos asistido nosotros, pasando un rato agradable.

Después de usar de la palabra para alusiones y rectificaciones los señores general Iriarte, Benavides y Lascóiti, fué concedida al duque de la Torre, para hablar contra la totalidad del proyecto de contestación á la Corona.

El general Serrano, á quien no habíamos tenido el gusto de oír sino breves palabras en ocasiones incidentales, fué ayer objeto de nuestros imparciales aplausos, por la claridad, precisión, franqueza y valentía de que dió muestras en su brillante peroración, en la cual se mostró, al par que adversario noble y cumplido caballero, á la altura de un hombre de Estado. Dámole nuestro cordial parabién, tanto más desinteresado, cuanto que son distintas las filas en que militamos, como hombres políticos.

Dos partes tiene el discurso del duque de la Torre. Ocupóse brevemente en la primera de la política interior, y trató magistralmente en la segunda la cuestión de Santo Domingo.

Después de un exordio brevísimo, ¿dónde se encuentra, exclamaba, el partido moderado? ¿En la oposición ó en el ministerio? ¿En el ministerio? No; que esto no es, ni significa más que una agrupación de personas, hasta ahora separadas muchas de ellas por la guerra que se hicieron mutuamente, hoy unidas con algún propósito, que no parece ser el de la reorganización del partido moderado. Si representante suyo fuera el ministerio, ¿cómo habrían de estar en oposición de su política el conde de San Luis, el general Blaser, el Sr. Nocedal, el marqués de Novales, el conde de Cheste, el marqués de Viluma, y otros hombres importantísimos, verdaderos y genuinos representantes de la comunión moderada?

Ocupándose luego en la cuestión relativa á la presidencia de la alta Cámara, consideró como un problema la conducta del ministerio sobre este punto. ¿Cómo he de extrañar, decía, cómo ha de extrañar la unión liberal la calificación de dignísimo que del marqués del Duero hizo días pasados el duque de Valencia? ¿Cómo ha de extrañar, si el marqués del Duero ha ocupado durante cinco años, en cinco legislaturas, ese mismo puesto, expresando, significando, representando, apoyando, defendiendo la política de unión liberal? Es, pues, de suponer que, al admitir la presidencia de manos del ministerio Narvaez, de un ministerio que se dice moderado y adversario de la unión liberal, cuya política manifiesta que es y será moderada, y contraria, por tanto, á la de unión liberal, se habrá puesto de acuerdo con el duque de Valencia; con tanta más razón, cuanto que el nombramiento de presidente del Senado es eminentemente político. Desde ese puesto no es lícito votar en favor ó en contra del gobierno indistintamente, sino que es preciso, forzoso, indispensable votar siempre con el gobierno, haciendo siempre su política, so pena de cometer una deslealtad, porque desde ese puesto se gobierna al par del ministerio, auxiliándolo, ayudándole con la dirección oportuna y conveniente de los importantísimos debates que en la Cámara se celebran.

Con motivo de la alusión que días pasados dirigió al Sr. Gonzalez Brabo al Sr. Calderon Collantes, diciendo que sus amigos podrían informarle de lo que pasó en Vicálvaro; yo no estuve en Vicálvaro, respondió el duque de la Torre; pero acepto la parte de responsabilidad que por aquellos sucesos pueda caberme. Extraño, sin embargo, esa ignorancia del Sr. Gonzalez Brabo, supuesto que cerca, muy cerca de su persona hay alguna ó algunas, cuyos nombres estoy dispuesto á revelar ahora ó luego, cuando se quiera, á la cual ó á las cuales podría pedir informes que no dudo le darían, de todo lo relativo á los acontecimientos de Vicálvaro....

Esta reticencia del orador produjo ciertos elocuentes murmullos en la Cámara, manifestando el Sr. Gonzalez Brabo con ademanes y expresivos movimientos de cabeza, que no era necesario revelar nombre alguno....

Y hablando de los hombres vencidos en 1854, el señor duque de la Torre, con una franqueza, con una lealtad, con una hidalguía que le honran sobre manera, aseguró que, ahora como entonces, antes y después de la jornada de Vicálvaro, aprecia y estima á los que simbolizaban la situación de 1854, bastándole que hubiesen tenido la desgracia de ser vencidos, para no dejar de estimarlos y respetarlos. Al expresarse en estos términos tan propios de un caballero, las palabras del duque de la Torre causaban honda y agradable sensación en los ánimos, por más que en algunas conciencias resonaran como una acusación terrible.... Nosotros, que en el número de nuestros amigos tenemos la honra de contar á muchos hombres de la situación de 1854, podemos asegurar en nuestro nombre, y en el de las personas aludidas, aseguramos con noble satisfacción, que las diferencias políticas nada importan entre hombres hidalgos, ni en nada alteran el respeto y estimación que por sus elevadas prendas profesan al duque de la Torre nuestros amigos.

Habló luego de la última y escandalosísima promoción senatorial, haciendo amargas é irrefutables observaciones; tocó otros puntos secundarios de la política interior, y entró en la segunda parte de su discurso, tratando profunda y magistralmente la cuestión de Santo Domingo, desde su reincorporación hasta los días presentes.

De los recuerdos históricos evocados por el duque de la Torre, de los datos oficiales que adujo y de las reflexiones que hizo, dedúcese que el general D. José de la Concha, ministro de la Guerra cuando comenzó á insurreccionarse la isla dominicana, no acudió con los medios ni con la presteza y energía necesarias para ahogarla en su nacimiento; no adoptó las oportunas medidas preventivas, cuando fué sabedor de que se preparaba en la Española aquel desagradable acontecimiento, y ha mostrado, por el contrario, suma torpeza y poco celo en todas y cada una de las disposiciones que acordó, habiendo carecido de dirección las operaciones militares, de cohesión y fuerza el ejército allí enviado, y hasta de jefes caracterizados para llevar á feliz éxito la empresa; manifestando que ha estado y está dispuesto, si lo mandara el gobierno, á capitanear en jefe nuestras tropas, seguro de alcanzar una completa victoria.

No queremos privar de una parte de su interés al discurso del duque de la Torre, cuya lectura recomendamos, como se la quitaríamos, exponiendo siquiera en resumen sus principales argumentos, máxime cuando mañana trataremos nuevamente este asunto.

Cumplenos, sin embargo, hacer observar á los lectores, que el duque de la Torre, después de haber abogado, como de ello tenía un deber político de lealtad y consecuencia, por la conservación total de la isla dominicana, defendió lo mismo que hemos defendido nosotros, ó sea la necesidad de conservar, por honra y gloria del pabellón español y por respeto á intereses altísimos de nuestra patria, la bahía y península de Samaná, donde podrían distribuirse los terrenos necesarios entre las familias que permaneciesen fieles á España, y que, abandonadas por nuestras tropas, serían víctimas de aquellos salvajes; lográndose de esta fácil manera fundar en Samaná una población numerosa y respetabilísima, defendida por un nuevo Cronstadt que allí se construyese, para tener asegurado el comercio con las Antillas y el dominio de aquellos mares.

CONGRESO.

SUSPENSION DE SESIONES.—OTRA MAREJADA PARLAMENTARIA.

Brevísima fué la sesión que ayer celebró el Congreso, pero no por eso dejó de ser importante, si nos atenemos al hecho de que en ella se revelaron nuevos síntomas de descontento de las oposiciones, nacidos de la conducta del gobierno y de la idea demodora que ha presidido á las últimas elecciones.

Día por día, hora por hora, antes de que se verificaran, como después de conocido su resultado, fuimos consignando nuestras desfavorables impresiones y profetizando que, lo mismo la mayoría que las minorías, habian de resentirse del funesto influjo á cuyo calor se preparó y llevó á cabo la lucha electoral.

Nuestros vaticinios se van viendo confirmados, y la actitud de los diversos lados de la Cámara lo comprueba ya, de un modo tan elocuente como doloroso.

Hasta ahora se nota gran vitalidad en las oposiciones; hechos públicos y tangibles demuestran que sus filas aumentan; se advierte la mucha cohesión de sus individuos, y que, obedientes á una consigna, no se apartan de ella ni un punto.

En cambio se ve que la mayoría está enervada; que á ciencia cierta no se sabe cual es su fuerza efectiva, y creemos que ni el gobierno tiene mucha confianza en un triunfo decisivo, cuando presentado anteayer el proyecto de anticipo, que es para el ministerio cuestión de vida ó de muerte, no hay anuncios de que se reúnan las secciones del Congreso, con el objeto de elegir la comisión que debe emitir dictámen sobre aquella ruinosa operación, que tantas lágrimas ha de hacer derramar al contribuyente, si no es que, derrocado el gabinete, queda sin efecto tan desastrosa medida, con lo cual además, se habrá evitado una verdadera convulsión social.

El actual ministerio, divorciado por completo de la opinión pública, sin apoyo en el Parlamento, sin amigos que le defendan, de lo cual son testigos las importantes discusiones del Senado, vive una vida de agonía; se mueve, pero no avanza; oscila y no anda; y, en una palabra, no es más que un cadáver galvanizado, cuyo resto de existencia artificial va acompañado del marasmo, de la perturbación que comunica á cuanto le rodea y del disgusto que se va irradiando por todos los partidos y por todo el país.

¿Qué extraño es, por lo tanto, que sus pasos sean vacilantes, que se marque en sus actos la irresolución, que trate de aplazar debates y cuestiones al fin de los cuales divisa el sudario que le ha de envolver al rodar al abismo de la impopularidad, sobre cuyo borde se agita con el estertor del moribundo?

Pero hay más: al no atreverse á abordar resueltamente la cuestión del empréstito, esquivando, difiriendo la reunión de las secciones del Congreso, da evidentes pruebas de que no está muy seguro de la adhesión de la mayoría y de que su propósito es solo vivir un día más, por más que ya está convencido de que le es imposible arribar al puerto en que se halla el todo del fin político, cuya síntesis es el famoso anticipo de los 600 millones....

Y la demostración de la conducta irresoluta del ministerio es palmaria.

Suspendidas las sesiones del Congreso con motivo de los primeros debates á que en la alta Cámara ha dado lugar la contestación al discurso de la Corona, se reanudaron, no obstante, aquellas sesiones, en virtud de las excitaciones de varios diputados.

Aprovecha el ministerio esta circunstancia, y, merced á ella, logra leer el proyecto de anticipo forzoso, desideratum de sus sueños, suma y esfuerzo de toda su iniciativa financiera; pero la audacia del gabinete, al lanzar semejante reto á la indignación pública, produce en la sesión de anteayer la tempestad de que ayer dimos cuenta, y para conjurarla, ¿qué idea? Suspender de nuevo las sesiones, confesando así su impotencia y mal ocultando, al emprender esta precipitada fuga, los temores que le asaltan de verse derrotado en las secciones, á menos que la estratagema no tenga por objeto esperar la venida de algunos diputados ministeriales ausentes de la corte, á quienes se ha rogado y suplicado acudan, en auxilio del cuitado ministerio.

Pero ni aun este remedio bastará.

Por otra parte, el proyecto de anticipo aparece revestido de todos los caracteres de una solución estrema y urgente, como que el primer plazo, según dicho proyecto, debe hacerse efectivo el 15 de Febrero próximo; y sin embargo, el ministerio rehúse presentarse ante las secciones que deben nombrar la comisión. ¿Qué significa esto?

Los lectores lo adivinarán estudiando los antecedentes expuestos.

Todos ellos, á no dudarlo, pesaban en el ánimo de los señores diputados, y condujeron al deplorable final que tuvo la sesión de ayer.

Y si no veamos.

Al empezar la misma, algunos diputados pidieron la palabra para usarla después del despacho ordinario.

Fué este muy breve y de ninguna importancia, hasta que el presidente de la Cámara, Sr. Castro, anunció iba á leerse una comunicación del presidente del Consejo de ministros, rogando se suspendieran las sesiones.

Leído este documento, así los diputados que se habían reservado su derecho para hablar después del despacho, como los que pidieron la palabra para hacer algunas observaciones á la comunicación referida, se vieron imposibilitados de hacerlo, porque el presidente, Sr. Castro, se negó terminantemente á ello.

Entonces se pidió que la votación para suspender las sesiones fuera nominal, y 105 diputados contra 43 lo acordaron afirmativamente.

Siguió una nueva reclamación del Sr. Posada y otros para que se les permitiera hablar; pero el señor Castro levantó la sesión, se cubrió y se levantó.

Y comenzó la borrasca.

Los diputados de oposición se dirigieron al señor Castro con un grito prolongado, que contestaron del mismo modo los diputados ministeriales y que aquellos devolvieron á estos, acompañado de un tonillo burlesco de que no puede formarse cabal idea, sino habiendo presenciado la escena, como nosotros la presenciáramos.

Así terminó la sesión de ayer.

El ministerio tiene una prueba más de las simpatías que inspira.

Y puede haber adquirido el convencimiento de la extensión de su prestigio y de su respetabilidad.

¡Pobre ministerio!

Hay armas asesinas; pero contra las del ridículo, no hay defensa posible.

LAS CONVERSACIONES PARTICULARES.

Después de hablar ayer el duque de Valencia del incidente de que en otro lugar damos cuenta, relativo al general Marchessi, deploraba que se hiciese uso de conversaciones particulares.

A tal extremo de confusión hemos llegado en todas las cosas, que, especialmente en los asuntos políticos, se olvida ó se prescinde hasta del significado de las palabras, haciéndose necesario, por consiguiente, que escribamos algunas sobre este punto.

Estamos conformes con que las conversaciones, que se tienen sobre materias de interés personalísimo y privado, no son ni pueden ser jamás del dominio público, ni es lícito revelarlas en ningún caso. Esto lo manda la urbanidad, esto dicta la buena educación á todos los hombres.

Pero sucede lo mismo con respecto á conversaciones habidas sobre asuntos políticos, especialmente si son políticos, si en la política gozan de autoridad, prestigio ó influencia los que conversan? De ninguna manera, y de ello tenemos ejemplos muy recientes. ¿Quién no recuerda lo que, al advenimiento del actual ministerio, se dijo públicamente, en la prensa y en todas partes, acerca de conversaciones privadas entre el ministro de la Gobernación y el Sr. Mena y Zorrilla, entre el ministro de la Gobernación y el Sr. Zorrilla, entre el ministro de la Gobernación y el Sr. Alfaro? Particulares y privadas fueron sus conversaciones y conferencias; pero versaron sobre asuntos políticos, tuvieron el carácter de políticas, y todo el mundo las repitió, todo el mundo hizo comentarios sobre ellas, y á nadie ocurrió tacharlo de inconveniente.

Pues si no fué inconveniente referir ni comentar las conversaciones que los Sres. Alfaro, Zorrilla y Mena y Zorrilla tuvieron con el Sr. Gonzalez Brabo, no obstante que su fin principal había de ser la dimisión que de sus respectivos destinos hubieran de hacer aquellos señores, ¿cómo ha de juzgarse inconveniente ni abusivo por parte del general Marchessi, el que refiriese á sus amigos políticos lo que el duque de Valencia le había dicho sobre la cuestión de Santo Domingo? ¿Tiene ni puede tener el carácter de particular ó privada una conferencia que, acerca de un asunto nacional, ligado con los intereses y con la honra de la patria, y tan eminentemente político como la guerra con la isla dominicana, celebraron el capitán general Narvaez,

duque de Valencia, jefe que era del partido moderado, y el teniente general Marchessi, ministro de la Guerra, consejero responsable de la Corona? Al buen criterio de todas las personas sensatas apelamos para que respondan.

Aprovechando el duque de Valencia la ocasión de estar hablando de esta materia, dijo que le parecía oportuno aprovecharla, para contestar á un periódico, que ha dado noticias y hecho versiones de otra conversacion política tenida por S. S. E. periódico á quien aludió el duque de Valencia, es LA LIBERTAD.

Seguros estamos de no haber cometido ninguna clase de inconveniencias, reproduciendo las versiones que de aquella conversacion llegaron á nuestros oídos, lamentándonos, no movidos de un interés personal, sino en obsequio á los grandes intereses de nuestra comunión y á los altísimos de las instituciones y del porvenir de nuestra patria, de que el duque de Valencia, obrando con justicia y en daño de la causa que le está encomendada, hubiese adoptado una política inconveniente, y hecho exclusiones absurdas é irritantes.

El duque de Valencia declaró ayer que no es exacta esta versión, que ha corrido por todas partes, que ha circulado públicamente y hasta en las columnas de la prensa, sin que nadie la contradijese. El duque de Valencia declaró en la sesión de ayer, en presencia de los señores y de multitud de personas, solemne, franca y explícitamente, que no es exacta aquella versión que nosotros reproducimos; y por consiguiente, nos damos por satisfechos, porque no dudamos de la verdad de sus palabras.

Empero no tenemos nosotros culpa alguna, no somos responsables de la fatal coincidencia que ha resultado entre las palabras que se atribuían al general Narvaez, y los hechos públicos, los actos notorios, la conducta sistemática del ministerio que preside.

Si los hechos hubieran demostrado lo contrario de lo que se decía, ni aun por curiosidad hubiéramos prestado atención á las palabras; pero como en armonía con estas resultaban los hechos, creíamos lo que repetía todo el mundo, acerca de los propósitos é intenciones exclusivistas que se aseguraba haber manifestado el duque de Valencia.

Hubiese ó no esa coincidencia entre sus supuestas palabras y sus hechos reales y positivos, de todos modos es indudable que estuvimos en nuestro derecho al escribir los comentarios que nos parecieron oportunos, porque versaban sobre conversaciones políticas acerca de asuntos también políticos, que son y no pueden dejar de ser del dominio público, escepto cuando se pacte lo contrario, y no sobre conversaciones particulares, de las cuales no puede ni debe hacerse ningún uso, conforme á las reglas que nos enseñaron en la infancia, y de las cuales no sabríamos ser, en caso ninguno ni bajo ningún pretexto, malos observantes.

Repetimos, pues, que estamos satisfechos, plenamente satisfechos de la explicación que en la sesión de ayer en la alta Cámara nos dió el duque de Valencia; tanto, que, si la oposición que hacemos al gabinete, hubiera provenido de las palabras que se nos aseguró haber pronunciado, desde el instante mismo en que con tanta solemnidad las desmintió, seríamos ministeriales. Pero como nuestra conducta no es una consecuencia de las palabras del duque de Valencia ni de ningún otro ministro, sino de los actos del ministerio, claro está que, no habiendo variado su política y continuando siendo dignos de reprobación sus actos, debemos seguir y seguimos en la misma actitud en que nos encontramos, en la actitud que nos aconsejan nuestra dignidad y el bien del partido.

Ocurrió ayer un incidente muy desagradable, al terminarse la sesión del Senado.

Habiendo dicho el duque de la Torre en el curso de su peroración, que el duque de Valencia opinaba por la continuación de la guerra de Santo Domingo cuando era ministro el general Marchessi, rectificó asegurando que no había manifestado semejante opinión, sino la contraria, al Sr. Mon, al Sr. Concha (D. José) y al general Lersundi.

Usando á su vez de la palabra el general Marchessi, refirió la conversacion que había tenido con el duque de Valencia, asegurando que este le había dicho terminantemente: «es menester vencer en Santo Domingo, y luego abandonar la isla.» Esto me dijo el duque de Valencia, añadió el general Marchessi, y estoy dispuesto á sostenerlo en todos los terrenos.

Nosotros creemos la versión dada por el duque de Valencia, y creemos también lo que afirma el general Marchessi.

Creemos que el duque de Valencia, hablando con los Sres. Mon, Concha y Lersundi, se mostró partidario del abandono.

Creemos que el duque de Valencia, hablando con el general Marchessi, se mostró partidario de la continuación de la guerra, hasta vencer la insurrección.

Pues, ¿cómo se concilian estas contrarias opiniones? De un modo muy sencillo. Del mismo modo que se concilia el moderantismo del duque de Valencia con su entusiasmo por los dignísimos generales de Vicálvaro.

¿No dijo en una de las últimas sesiones de la alta Cámara, que, al llamarlos dignísimos, había sido su objeto procurar la conciliación? Pues debemos suponer también que, al mostrarse partidario del abandono de la isla de Santo Domingo para con los Sres. Mon, Concha y Lersundi, y partidario de la guerra para con el general Marchessi, su objeto sería conciliar al Sr. Marchessi con los Sres. Lersundi, Concha y Mon; conciliar la paz con la guerra, supuesto que la conciliación es el fin principal de la política del general Narvaez.

Con motivo de los comentarios que se han hecho en la prensa á los cargos y acusaciones dirigidas por el Sr. Calderon Collantes en la cuestión de los carbones, el general Armero se levantó ayer á lamentarse de que las palabras de dicho senador hubieran dado lugar á los comentarios de los periódicos, y á malignas suposiciones.

En el ademan, en el gesto, en la entonación del Sr. Armero conocióse lo afectado que se sentía, la amargura que rebosaba en su pecho, el abatimiento que reinaba en su ánimo, al verse atacado en cierto terreno.

El Sr. Armero tiene razón en lamentarse.

Ahora conocerá cuánto habrán sufrido, por espacio de muchos años, otros hombres indignamente atacados un día y otro día en ese mismo terreno, donde apenas si es posible la defensa.

Dijo ayer el general Armero, contestando á ciertas alusiones, que cada vez que un individuo de la unión liberal decía la palabra era preciso que le pidiese también el ministro de Marina, porque era casi seguro que esta había de sufrir algún ataque por parte del orador unionista.

Esta declaración del general Armero es grave, gravísima.

Nosotros no haremos comentarios, limitándonos á tomar nota de sus palabras.

Toda la prensa política, á excepcion de un periódico, combate ayer energicamente el proyecto de empréstito. Tal actitud debe consolar al pueblo contribuyente de la penosa impresión que le habrá causado el malhadado proyecto, pudiendo fundadamente esperar que no será votado en las Cámaras, que el gabinete caerá antes de que se resuelva la nueva carga, que no titubemos en calificar de verdadera calamidad para todas las clases productoras.

Que las filas de la oposición en las Cortes se han de engrasar al discutir esta medida, no ofrece duda ninguna. Los electores son por punto general poco exigentes con los diputados respecto de su conducta política; pero se suelen mostrar inexorables, y con razón, en todo lo que se relaciona con los impuestos. Los diputados, en las presentes graves circunstancias, no dudamos consultarán á sus comités, y seguirán la opinión que estos les indiquen. Habrá muchos electores que aconsejen la votación del anticipo?

Se dice por algunos ministeriales para contestar á lo que se asegura sobre la penuria de la nación, que pueden negociar los contribuyentes los billetes hipotecarios. Es cierto, pero la negociación se hará con pérdida, pérdida que será tanto mayor cuanto más angustioso sea el estado del contribuyente. Y en este caso, como la ganancia del comprador tiene que guardar proporción con la pérdida de aquel, los pobres pueblos á la vez que llorarán su ruina, verán con redoblado dolor que sobre ella se levantan y crecen las fortunas de los especuladores.

Y no se habla de decoro de la patria para infundir resignación en el ánimo de las atribuladas clases productoras; esto es un argumento sofístico que se emplea para deslumbrar, y á falta de otros más valerosos. El decoro de la patria exige ciertamente que se evite la bancarrota, pero no que se use para ello del medio propuesto por el gobierno. ¿Existen otros medios ruinosos? Nosotros contestamos que sí, en nombre del partido moderado.

Hoy sábado se reunirán las secciones del Congreso para nombrar la comisión que ha de informar sobre el proyecto de anticipo. Los Sres. Rios Rosas y Moyano han manifestado hoy á sus amigos, que se presentan candidatos de oposición á esta medida económica en sus secciones respectivas, que creamos son la segunda y quinta.

No falta quien crea que la suspensión de las sesiones del Congreso se ha debido principalmente al temor que tiene el gobierno de perder la votación sobre el anticipo en las secciones.

Dice El Reino que antes de que el anticipo forzoso fuese aceptado en Consejo de ministros en la forma que al fin se le ha dado, parece que unos ministros sostenían la necesidad de contratar el empréstito con una casa extranjera, aunque saliera al 44 por 100, y otros la conveniencia de que el anticipo se hiciese con los recursos propios del país. E. Sr. Gonzalez Brabo figuraba, según cuentan, entre los primeros; el Sr. Barzanallana entre los últimos.

Ahora que se ha visto el malísimo efecto que ha hecho el anticipo nacional, se dice que los ministros que eran contrarios á él quieren que se declare que la cuestión no es cuestión de gabinete, y preparan el sacrificio del Sr. Barzanallana.

El ministerio, pues, está en crisis, en una crisis profunda, que acaso no tarde tres días en estallar, produciendo la retirada de todo el gabinete.

Algo hemos oído también nosotros sobre lo que indica ligeramente nuestro colega.

Según un cálculo del Diario Español, el anticipo pedido anteayer tarde al Congreso es de más de seiscientos millones. El presupuesto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería asciende á cuatrocientos millones; el de la industria y de comercio á ochenta y cuatro millones seiscientos mil reales. El total con el aumento de 25 por 100 de que habla el proyecto, es de seiscientos cincuenta millones seiscientos cincuenta mil reales. Agregando á esta suma la que resulte de la diferencia de las cuotas hasta completar decenas, según previene el art. 2.º del proyecto, resulta que el anticipo que se pide no bajará de seiscientos cincuenta á seiscientos millones.

Presentado ha sido á las Cortes el proyecto de un empréstito de seiscientos millones de reales; pero antes de que una medida tan impopular, tan desastrosa, tan funesta como la que el ministerio acaba de proponer á las Cortes sea ley, antes de que su cumplimiento obligue á todos, antes de que se haga necesaria una resistencia pasiva contra exacciones injustificadas, violentas y odiosas, es menester oponerse por todos los medios posibles, pacíficos, legítimos á que se consuma un proyecto, cuya simple enunciacian ha esparcido el terror por todas partes, y cuya positiva ejecución traería males sin cuento sobre el país.

El derecho de petición es uno de los derechos más sagrados de los pueblos libres, un derecho reconocido por nuestra ley fundamental, un derecho de que solo han usado hasta aquí los españoles en de las más graves y más solemnes ocasiones, lo que hace que no esté desvirtuado y que su efecto deba ser tanto más seguro, cuanto mayor fué la parsimonia con que se ejerció siempre.

Fundándose en estas y otras razones, propone nuestro colega La Política lo siguiente:

«Que al recibirse el proyecto de anticipo forzoso en los pueblos, se lo comuniquen unos á otros los contribuyentes de más de cuarenta reales, á quienes afecta, y se produzca entre ellos una de esas agitaciones pacíficas, legítimas, universales, que tanto imponen á los gobiernos y que tan seguros

resultados obtenidos en todos los pueblos constitucionales. Que esos mismos contribuyentes redacten respetuosas exposiciones al Congreso haciendo presente la triste situación en que se hallan los pueblos, la miseria que los aflije, la ruina que los amenaza, si se lleva á efecto tan impetuoso proyecto. Que esas exposiciones sean dirigidas á los diputados de cada distrito por los electores del mismo con atenta carta firmada por todos estos, en que les ruegan que presenten al Congreso y contribuyan cuanto les sea posible á que, para salir de los apuros del momento, se escogieran otros medios más seguros, más eficaces, más tolerables, menos vejatarios, menos odiosos, menos irrealizables, que el de un empréstito forzoso de suma tan elevada y de exacción tan apremiante. Que en esas mismas cartas se recomiende á los mandatarios de los respectivos distritos estudien detenidamente la cuestión de Hacienda y procuren resolverla de una manera acertada, estable, definitiva, introduciendo radicalmente economías en el presupuesto de gastos, en la parte que no sean reproductivos, procurando los posibles aumentos en el de ingresos, por medio de reformas fecundas en las rentas públicas, no de aumento alguno en las contribuciones directas. Tales son las demostraciones altamente pacíficas, perfectamente legítimas, con que por el pronto deben responder los pueblos á la declaración de guerra que envuelve el proyecto de anticipo forzoso presentado anteayer á las Cortes, proyecto en que se trata á España como país conquistado, proyecto más trascendente que el que en tiempo de Carlos V se sometió á las Cortes del reino, y que dió lugar á la deplorable guerra de las Comunidades en que sucumbieron las libertades de Castilla. Las circunstancias son graves, muy graves, más graves que lo fueron nunca en España, y antes de que sobrevengan los conflictos que no sin fundamento temen los espíritus previsores, fuerza es que, inspirándose en las enseñanzas de la historia, todos los hombres de orden que aman la patria, la monarquía, la libertad, se pongan de acuerdo, se unan en un pensamiento patriótico, y organicen una certera, eficaz, vigorosa resistencia pacífica, hasta los más estremados límites legales, contra proyectos desastrosos, en mal hora concebidos por los que, estraviados por su torpe afán de mando, ciegos por su desatentada ambición, abandonados por la justiciera mano de Dios, no parece sino que se han propuesto falsear su misión y levantar desde arriba las esclusas del torrente que abajo ha de arrastrarnos á todos.

Ha llegado á nuestras manos el extracto del acta de la junta general celebrada en el pasado mes de Diciembre por la sociedad titulada *Credito mercantil é industrial*, y á fuer de justos, no podemos menos de celebrar la pericia de sus gerentes, que, en épocas tan anormal como la presente, han sabido, sin comprometer los capitales que les están confiados, dar crecidos intereses á sus imponentes, aumentando así el crédito que justamente disfruta dicha sociedad. Nosotros le damos el parabién, y le deseamos en el presente año el mismo acierto que hasta ahora tienen acreditado.

El Sr. Aparici ha presentado anteayer al Congreso la siguiente enmienda al mensaje, la que más se aparta sin duda de la política del actual gabinete. «Los diputados de la nación española temen entristecer con lo que van á decir el bondadoso corazón de V. M., pero no serían completamente leales sino fueran completamente sinceros. A punto han llegado las cosas, que es ya imposible no confesar humilde y noblemente que, con la mejor fé sin duda y con la más laudable intención, se ha errado lastimosamente el camino. Observando que en tiempos pasados no marchaba la cosa pública por el mejor, emprendimos otro nuevo, imaginando que por él había de arribar el pueblo español á región afortunada de paz y libertad. Señora, el pueblo español ha llegado al borde del abismo, es necesario salvarlo retrocediendo, salvar la unidad católica, fuerza y salud de la patria: salvar el trono de V. M., lazo de unión y emblema de nuestras glorias: salvar, en fin, la libertad, aspiración en todos tiempos de las almas generosas. Grayísimo es el mal, difícil el remedio, no imposible, Señora. No es imposible, contando con la ayuda de Dios y con el leal concurso de la inmensa mayoría de los españoles, religiosos y monárquicos, se trata con resuelta voluntad de ordenar la Hacienda, introducir economías, evitar corrupciones, corregir abusos, administrar á todos justicia y sostener dentro y fuera de España la causa del derecho y del honor contra los insultos de la impiedad ó las demasías brutales de la fuerza. No es imposible, Señora, si combatiéndose al espíritu revolucionario, que con el desprecio de la autoridad irrita y desenfrena ambiciones y concupiscencias y llegó por los caminos de la anarquía al más insoportable despotismo, se hace reinar en todas partes el principio católico, que, consagrando la autoridad y ennoblecendo la obediencia, afianza todos los derechos con el cumplimiento de todas las obligaciones y da al mundo pueblos sumisos y libres y reyes benignos y justicieros.»

Habiendo manifestado un progresista, el señor Useltri, á S. M. la Reina, que en su concepto debía ser llamado el partido progresista á los consejos de la Corona, S. M. contestó que, por su parte, no habría jamás obstáculo á la realización de estos deseos, siempre que constitucionalmente lo fuese permitido; que no podía nunca olvidar que el progresista es un partido importante y legal, ni los muchos y buenos servicios que tenía prestados á su trono y á la patria; autorizando al Sr. Useltri para que así lo dijese á todos los progresistas, añadiéndoles que fué, y es siempre Reina constitucional, pues que otra cosa no podía ser, ni lo sería nunca.

Por último, S. M. el Rey repitió casi las mismas palabras, añadiendo, que él tenía la convicción de que sin Isabel II y su dinastía, franca y resuelta constitucional, pronto sobrevendría, no una revolución, sino un verdadero cataclismo, y concluyendo por lamentarse de que el partido progresista no esté representado en las Cámaras.

El proyectado arreglo de gobernadores no se ha realizado ya, por no haber optado todavía alguno de estos, que son diputados, ó por sus actuales empleos ó por la diputación á Cortes.

La enmienda que el Sr. Silvela, individuo de la disidencia, ha presentado al proyecto de contestación, pide que se lleve á efecto la desamortización eclesiástica; que se presente una ley electoral, bajo un sistema más amplio y liberal y que el gobierno adopte una política franca y resuelta.

La enmienda que ha redactado y sostendrá el señor Fernandez de la Hoz, dice así: «También espera (el Congreso), que el gobierno de V. M. no consentirá en adelante demasías criminales, ni que sean impunemente vulneradas las instituciones más altas y las personas más sagradas, ni abandonará la defensa de los fundamentos del orden social y político, ni que estén inútilmente escritas las leyes, ni en sus seno, por un momento siquiera la acción de la justicia, y que observará sinceramente la Constitución del Estado.»

El Sr. Modet ha presentado la renuncia de su cargo de secretario del Congreso.

Los obispos que hasta ahora han publicado la Encíclica son: los de Toledo, Zaragoza, Barcelona, Cuenca, Vitoria, Zamora, Pamplona y Valladolid.

Aun no ha informado el Consejo de Estado sobre la Encíclica. La sección de Gracia y Justicia y Estado de dicho Consejo, que ha sido encargado de formular el dictamen, ha pedido al gobierno todos los documentos

y antecedentes relativos á los pasos régios que se han dado en otras épocas; y el Sr. Arzola ha remitido á aquel cuerpo los nueve ó diez que había en el ministerio de Gracia y Justicia, manifestando que en el caso de ser necesarios más antecedentes los reclame para remitirlos cuanto antes, á fin de que se resolviera este asunto en el más breve tiempo posible.

Se ha confirmado oficialmente la noticia de que el gobierno inglés, deseara de mostrar su lealtad á España, ha tomado todas las medidas necesarias para impedir que buque alguno, costeado por el oro del Perú, pudiese ofender al comercio de España.

Cuando se ha asegurado que los peruanos alibataban buques para perseguir nuestro comercio marítimo, se decía lo que era absolutamente cierto. En cambio, el Sr. Benavides quería tranquilizar al país diciendo que lo sabía y que el gobierno había adoptado las medidas necesarias para evitarlo; pero bien, según el gravísimo despacho telegráfico que insertamos á continuación, á no haber sido por la imprudencia del capitán de uno de esos buques que quiso reclutar públicamente su tripulación en uno de los puertos de Inglaterra, á estas horas estaría navegando y habría empezado á hostilizarnos y á arruinar nuestro comercio. Véase el referido despacho sobre cuya gravedad no necesitamos hacer comentarios.

«Plymouth 18 (por la noche).—El capitán Gray, comandante de la corbeta peruana *Unión*, ha sido preso por haber querido alistar subditos ingleses con el objeto de hacer la guerra á España.»

Franqueo de periódicos para el extranjero en el mes de Diciembre.

	Rs. céntos.
La Esperanza.	1.643,24
La América.	1.440
La Epoca.	1.335,72
La Gaceta.	1.043,44
La Correspondencia de España.	715,58
Gaspar y Roig, editor.	715
Las Novedades.	400,66
La Libertad.	337,98
La Iberia.	312,00
La España.	301,86
La Tetel.	273,32
El Diario Español.	255,80
Lopez.	220
La Democracia.	218,64
El Contemporáneo.	206,58
Las Noticias.	194,20
El Reino.	180,20
La Discusion.	173,20
El Progreso.	171,04
Gaceta del Ejército.	117,88
El Pensamiento Español.	90,58
El Pueblo.	87,28
La Política.	84,20
La Regeneracion.	79,46
La Nación.	77,72
Gaceta de los Caminos de hierro.	66,54
El Espíritu Público.	63,56
La Razon Española.	44,14
Números sueltos.	43,52
La Bolsa.	38,24
El Siglo Médico.	38
La Soberanía Nacional.	37,96
Revista de los Caminos de hierro.	35,34
El Gobierno.	32,16
El Eco del País.	32,16
El Indicador de los Caminos de hierro.	31,48
El Pabellon Médico.	25,66
La España Médica.	25,68
El Criticario.	23,96
La Verdad.	15,90
Panorama universal.	9,42
Total en sellos de franqueo.	11.239,60

Nuestro apreciable colega *El Espíritu Público* terció ayer en la polémica que hemos sostenido con *El Leon Español*. Como no podía menos de suceder, *El Espíritu Público*, dando una nueva prueba de su consecuencia, de su lealtad y del par de su corteza, se pone de nuestro lado, pero sin faltar á los deberes que le impone la estimación que ha tenido, como nosotros, al inspirador, tal vez al redactor, de los artículos á que hemos contestado.

Las líneas de *El Espíritu Público* están inspiradas por la dignidad, y parece como que rehosan todas sus palabras un sentimiento de delicadeza ofendida, que no puede menos de ser aplaudido, hasta por nuestro común adversario. ¡Nuestro común adversario!

Hé aquí lo que dice *El Espíritu Público*, después de copiar los últimos artículos de *El Leon Español* y de LA LIBERTAD: «Prescindiendo de la parte personal de esta polémica entre nuestros dos colegas, vamos á referirnos, por lo que á nosotros toca, á ciertas alusiones que son directas, sin que tampoco podamos revelar conferencias privadas de que somos dueños absolutos.»

Nuestro estimable colega *El Leon Español* reconoce que asistían derechos á todos los hombres del partido moderado para tomar participación en la cosa pública, desde que fué llamado el señor duque de Valencia á los consejos de la Corona. Dice más: dice que abogó constantemente por que fueran atendidos todos los moderados que lo merecieran, en sus justas exigencias y legítimas aspiraciones. Dice también que cuando á su turno iban á verse cumplidas las esperanzas de los que han escrito, no uno, sino cien artículos en favor del duque de Valencia; de los que no le han faltado nunca, de los que le han defendido siempre, y vio con pena que la impaciencia había alejado de su campo á los moderados, que, porque tenían derechos de que hacer mérito, merecían ser considerados y complacidos en sus legítimas aspiraciones y esperanzas. Añade también: que una ligereza, propia de hombres serios, convirtió á esos moderados en salvajes enemigos, y que el enceno los hizo renunciar á las consideraciones con que les brindaba el jefe de nuestros días.

Por más que las palabras de *El Leon Español* están escritas con tal mesura y tal templanza que á la letra se conoce la inteligencia del juicioso escritor que las ha inventado; por más que esas palabras, teniendo en cuenta el origen y los antecedentes de *El Leon Español*, sean para los moderados ofendidos la dulce voz del hermano que llama á su hermano, convidándole con sus fraternales abrazos, los que nos encontramos en el caso presente respecto al señor duque de Valencia, no podemos menos de confesar que nuestro colega no es justo cuando nos califica de impacientes, y cuando, para disculpar al señor duque de Valencia, nos hace responsables de la actitud en que se encuentran, respecto al ministerio, todos los que por el órgano de nuestra voz en la prensa han lamentado y lamentan la indiferencia, el desvío á los amigos leales y la ternura á los que siempre pueden considerarse como parciales cuando se les contenta con lo que desean.

La prudencia de *El Leon Español* tiende á templar la energía de nuestras réplicas, pero al escritor que ha trazado las palabras que nos ponen la pluma en la mano para ocuparnos de este asunto, le preguntamos, en nombre de su honor y de su conciencia, si nunca merecimos el desden del señor duque de Valencia, si jamás, ni aun indirectamente, le pedimos nada, y si puede confundirnos con los amigos del día, á los escritores pandonosos, fieles siempre á su bandera, fieles á la amistad y fieles y desinteresados en todo aquello que está en noble matrimonio con la dignidad y el decoro. Contestenos el publicista, el inspirador de *El Leon Español*, que no dudamos que ha de luchar con su corazón y sus compromisos de partido al calificar nuestra conducta.

Los Sres. Lafoz, Lago y Corzo, se han separado de la redacción de *El Progreso Constitucional*, anunciando su separación en la siguiente carta: Sr. Director de *El Progreso Constitucional*. Muy señor nuestro: En atención á las encontradas influencias que obran sobre la redacción de *El Progreso*, impidiéndole que siga una marcha resuelta y uniforme, y en atención también á que el Sr. D. Fernando Corradi, con quien nos unen la-

zos de sincera amistad política y privada, se ha separado de la sociedad ó junta de *El Progreso Constitucional*, hemos resuelto retirarnos de la redacción del mismo periódico, sintiendo que esta circunstancia no nos permita continuar dedicándonos á la defensa de unos principios, que *El Clamor Público* escribió en su bandera, principios que nosotros, progresistas de toda la vida, hemos contribuido á mantener en las columnas del que fué en la imprenta uno de los principales campeones de nuestra libertad política y económica, y principios, en fin, que sirvieron de base y dieron vida á *El Progreso Constitucional*. Esperamos que V. se servirá mandar publicar en él esta manifestación de sus más atentos seguros servidores Q. B. S. M.—José María Lago.—José García de Lafoz.—Manuel Angel Corzo. Madrid 18 de Enero de 1865.»

Las Noticias dice anoche, rectificando lo que ayer manifestamos, que no es cierto que muchos diputados ministeriales pasarán á las filas de la oposición con motivo del proyecto de anticipo forzoso.

Nosotros daremos por toda contestación á *Las Noticias* las siguientes líneas de *La Epoca*, periódico ministerial: «Mañana no se reunirá ya las secciones para nombrar la comisión que ha de informar sobre el anticipo. Se insiste en asegurar que los diputados de Cataluña y de Castilla, aunque persuadidos de la necesidad de suministrar recursos extraordinarios al Tesoro, no se muestran favorables á la forma actual del proyecto del Sr. Barzanallana.»

«El Comercio de Cádiz correspondiente al miércoles último, da la grave noticia de que, por ciertos antecedentes de que tiene conocimiento, parece que se ha suspendido la salida para el Pacífico de la fragata *Namancia* y del vapor *Marqués de la Victoria*. Hé aquí los términos en que *El Comercio* habla del asunto: «Parece que se ha recibido orden por el telégrafo para que se suspenda la adquisición del vestuario de abrigo que debía proporcionarse á la tripulación de la *Namancia*. Parece también que se ha suspendido el embarque de carbón en el vapor *Marqués de la Victoria*, que había de acompañar á dicha fragata en su viaje al Pacífico. Todo esto indica que la *Namancia* no irá ya á reforzar nuestra escuadra. Las últimas noticias nos hacen creer que el Perú cederá al fin, aceptando las condiciones de arreglo acordadas por el gobierno español, y á las cuales se refiere la última nota diplomática del Sr. Llorente, que han publicado los periódicos.»

Dentro de breves días se van á expedir, según se asegura, dos decretos importantes para los militares. Por el primero se declarará, que los oficiales subalternos puedan casarse sin necesidad de depósito y con derecho á los beneficios del Montepío, siendo con hijas de oficiales del ejército; y por el segundo no se admitirán como cadetes en los cuerpos á los que se presenten á sentar plaza antes de cumplir la edad de 16 años; que, cumpliendo con el plan de estudios establecido ó que se establece sean promovidos á oficiales al cumplir los 18.

REMITIDO

DE D. JOSÉ AGUSTIN ARGÜELLES. D. José Agustín Argüelles nos dirige la siguiente carta, que nos apresuramos á publicar en nuestras columnas: Sr. Director del periódico LA LIBERTAD. Castillo del Morro de la Habana 21 de Diciembre de 1864.

Muy señor mío: en el número de su apreciable periódico correspondiente al 13 de Noviembre último, he leído la ligera, pero razonada refutación, que se ha servido hacer, á lo que *La Epoca* y *La Verdad* publicaron en defensa de S. E. el general Dulce.

Había muy alto que tenaz empeño con que un día y otro día acudía á la prensa los oficiales amigos de aquel Sr. Bor y la fútil de eximia para vengarse del fallo final de los tribunales. ¡Así va voraz que los consume de crear atmósfera! Noble, hidalgo conducta en atacar á un hombre indefenso! Esa carta, autorización implícita, que se ha publicado, dirigida á mí por el general Dulce, es exacta, lo que es falso, falsísimo, es la intención con que se supone fué escrita, el objeto y la fecha de ella.

El primero no podía ser, porque se hallaba en oposición á una circular de 24 de Diciembre de 1862, dada por el mismo general, y este no podía disponer de los derechos de captura que solo á mí me pertenecían. En cuanto á lo segundo, la autorización se refería á los bozales distribuidos. Y en cuanto á lo tercero, la carta se escribió y me fué dada en fin de Febrero, poniéndole la fecha de 6 de Noviembre, á fin de que, presentada por mí al oidor Navarro, quedase cortado el incidente del supuesto plágio. Esto no tuvo efecto, porque lo eludió el referido oidor que á la sazón no se hallaba en la mejor inteligencia con el general.

Mis cartas á este, y mi impreso, cambiaron la faz de todo é hicieron que se trocaran los respectivos papeles. Mientras S. E. el general Dulce continúa en el mando de esta isla, mi defensa ante la audiencia es imposible. Así lo tengo representado al Supremo tribunal de Justicia, cuya razonada exposición verá en breve la luz pública, para admiración de las gentes.

He protestado, pues, contra todo lo actuado, y reservándome el derecho de defenderme para ante el Supremo de Justicia. No podía ser de otro modo, porque á más de las infinitas razones que ante aquel alego en mi citada exposición, basta examinar todo lo que se halla actuado para tocar el fin de la jornada. Un proceso de 2.800 fojas. Un apuntamiento de 198 id. Y un dictamen fiscal de 24.

El desentrañamiento del primero, no existe en el segundo. Y el tercero no es el resultado de los anteriores. Pero en cambio el referido dictamen, y lo que que no aparece en la causa, que son las comunicaciones oficiales con el gobierno de Washington, son gemelos.

Escuso sobre esto todo comentario. Como la causa del supuesto plágio y la acusación fiscal han de ir al Supremo, y yo haré presentar todo el expediente diplomático, inútil es por hoy hablar más de ello.

La circunstancia de ser el Tribunal Supremo de Justicia el que en segunda instancia ha de dar un fallo ejecutivo, me impide presentar ante el Congreso de la nación, los abundantes datos que para aquel me reservo necesariamente, limitándome á pruebas morales se desprenden de ellos que bastan por sí solas para juzgar con acierto, y conocer desde luego una verdad infalible. O mis sufrimientos son hijos del más vitorable óno, ó si hay criminalidad en mí, la hay en S. E. el señor general Dulce, y más aún en el oidor que actuó en el célebre proceso, D. Ramon Navarro.

Mi razonada exposición al Supremo, solo contiene hechos patentes. Va á ver la luz pública. Juzguela el mundo, y después de mi defensa la ley nos juzgará á todos. Yo, aunque enfermo y víctima de un trato inhumano, quedo tranquilo y confiado.—De V. señor director, atento Q. S. Q. S. M. B.

JOSÉ AGUSTIN ARGÜELLES.

CÓRTEES.

SEÑADO. PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO. Extracto oficial de la sesión celebrada el día 20 de Enero de 1865. Se abrió á las dos y diez minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada. Dióse cuenta de una comunicación del señor don Joaquín Gutiérrez Rubalcaba, pidiendo al Senado se sirva acordar que conste su nombre con los de los Sres. Micheo, Ruiz de Apodaca y Quesada, en

la proposición leída en la sesión del 12 de Enero, sobre que el expediente relativo al suministro de carbón y viveres para la escuadra del Pacífico pasase á una comisión que lo examina y diera cuenta de él su dictamen, y se anunció que constaría. El Senado quedó enterado de que el Sr. D. Manuel Crespo participaba su marcha de esta corte por el mal estado de su salud.

Pasó á la comisión de examen de calidades una comunicación del Sr. D. Fernando Guillemas, marqués de Sanfeliú, remitiendo los documentos que acreditan su aptitud legal para ser senador por derecho propio. Se leyeron y quedaron sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesión, los dictámenes de la comisión del examen de calidades relativos á las de los Sres. D. José María Halcón, marqués de San Gil, D. Francisco Escudero y Azara, y D. Antonio Rentero y Villa.

ÓRDEN DEL DÍA.

Continuación del debate pendiente sobre el dictamen de la mayoría de la comisión relativo al proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. IRIARTE.—Señores senadores: dos son las alusiones que se me han hecho; respecto á la primera no tengo una sola palabra que decir desde luego de la demeración que el señor marqués de Molins hizo con la luzidaz que acostumbró sobre la última promoción de senadores; y paso á la segunda, que se refiere á lo que el señor ministro de Estado dijo acerca de que un senador había pedido la lista de los títulos, grandes cruces, etc., que se habían concedido por el actual ministerio, en lo que es claro que aludia al que tiene el honor de dirigir la palabra al Senado en este momento, puesto que fue yo el que pidió que se trajera esa nota, con el objeto de que pudiera tenerse presente durante las discusiones graves que podían ocurrir aquí; pero recuerdo que S. S. añadió que traería también las concedidas por otros ministerios anteriores, á fin de que pudiese haber un término de comparación, lo que S. S. no ha hecho; no pudiendo por consiguiente tener lugar esa comparación que tanto desaba S. S., y que sería de desear se hiciera, para ver cómo quedaba en ella el actual gabinete, que yo creo no saldría bien librado. Yo desearía, pues, que viniesen esas listas con la extensión que S. S. decía, antes que concluyeran estos debates.

El señor ministro de ESTADO (Benavides).—Yo siento mucho no haber podido hasta ahora cumplir mi palabra, por ser un trabajo muy largo; sin embargo, se está haciendo, y espero que antes que concluya esta discusión será S. S. complacido. El Sr. LAZCOITI.—Necesito, señores senadores, toda la indulgencia de este alto Cuerpo, porque es la primera vez que tengo el honor de dirigir la palabra al Senado, y empiezo por dar las gracias á los Sres. Bermúdez de Castro y ministro de Hacienda por las benévolas palabras con que me aludieron en el curso de los debates.

Ante todo, tengo que rectificar una equivocación en que ha incurrido el Sr. Bermúdez de Castro al decir que yo había retirado los presupuestos cuando me encargó del ministerio de Hacienda, pues no solamente no había presupuestos, sino que ni anteriormente alguno de ellos. Era pocos días antes de abrirse las Cortes, y tuve necesidad de dedicarme á ese trabajo, procurando al formularlos que hubiese una verdadera nivelación entre los ingresos y los gastos, creyendo que era ya preciso cesase todo desvelin, sin que por esto desconociese las causas que lo habían motivado. En cuanto al extraordinario, tenía recursos propios todavía, cuyos valores, si bien podían encontrar más ó menos dificultad en su colocación, al fin más tarde ó más temprano debían hacerse efectivos, según manifestaba yo en la exposición que les precedía al presentarlos á las Cortes, en la que procuré decir ante todo la verdad, sin ocultar absolutamente nada. Yo era completamente imparcial en esta parte, puesto que no había pertenecido á la administración de la unión liberal.

El señor ministro de Hacienda me dirige una especie de inculpatio amistosa suponiendo que al presentar á las Cortes la situación de la Hacienda, había habido el pensamiento de no desalentar al país y de mantener el crédito, lo cual creo yo también que deseará el actual ministro de Hacienda; pero la verdad es que no había para qué desalentarle, y mucho menos razón alguna para dejar escapar ninguna palabra indiscreta que pudiera contribuir á aumentar la emigración del dinero, que ya empezaba á sentirse.

Dicho esto, voy á explicar los párrafos á que alude el Sr. Bermúdez de Castro. Yo en ellos traté de dar á conocer los valores que había para responder al presupuesto extraordinario de gastos, y tuve buen cuidado de decir que podían encontrar dificultad para su colocación; y esto es indudable, señores, puesto que solo podían tenerla en Madrid y en algún que otro punto más, pero no en el exterior, donde se venían escaseando los valores no admitidos, sin que por eso pueda decirse que son valores que pudieran responder á los gastos de ese presupuesto, toda vez que eran procedentes de la venta de bienes nacionales, á lo que debiera agregarse el producto respectivo de los bienes del ciclo, sobre lo cual llamo la atención del gobierno de S. M. para que se aclarare, removiendo todas las dificultades que puedan presentarse.

En cuanto á los presupuestos ordinarios, creí haber conseguido mi propósito de formarlos de manera que no tuviesen déficit; y al presentarlos, hice presente á las Cortes la conveniencia de extinguir el déficit, indicando la forma que me parecía más conveniente para que quedase despejada la situación del Tesoro. El déficit que había venido presentándose en los presupuestos desde el año 50 ascendía á mil y pico millones, y para cubrirlos no había designada cantidad alguna; no presentándose, pues, otro medio, en mi concepto, que el de acudir á las Cortes con un proyecto de ley para la consolidación de esos créditos, porque no podía llevarse ni aun por medio de la deuda flotante, que tiene otro objeto muy distinto; además de que en esto voy á un gran peligro, si escedo de lo que real y verdaderamente debe ser, en el caso de tener que hacer un pronto reintegro, porque pueden ponerse de acuerdo unos cuantos capitalistas y si tirar por hambre al Tesoro público, lo que traería gravísimos inconvenientes.

Como he dicho antes, procuré decir la verdad como yo la comprendía, sin exageración de ninguna especie, porque ni había razón para ello, ni por otra parte, podía hacer otra cosa cuando tenía que acudir inmediatamente al crédito, y esto en medio de la crisis general porque venimos pasando, y que en España será por mucho tiempo permanente, puesto que no depende de la crisis marítima sino de otras causas que es preciso dominar.

Si yo hubiera pintado el Tesoro con una gravedad que en realidad no tenía, me hubiera colocado en el caso de no poder llevar á efecto con buenas condiciones una operación de crédito, toda vez que no pensaba adoptar el medio de que el señor ministro de Hacienda va á valer, y que no sé si será más seguro y ventajoso, porque no conozco todavía su proyecto; yo me alegro que salga bien con su empresa; pero teniendo presente lo que S. S. mismo decía de que el país estaba en una verdadera liquidación y que la masa de los capitales buscaba empleo en el suelo, dudó mucho del éxito, porque habiendo de entrar los bienes nacionales en mano de los contribuyentes, como es natural, va á suceder que éstos se encontrarán con una crecida contribución territorial é industrial con el cupo que deban pagar, en virtud del anticipo, y además con la obligación de satisfacer los plazos de los bienes nacionales que hayan comprado; de manera que ha de haber bastante entorpecimiento en la recaudación de ese anticipo. Me alegraré que esto no ocurra, pero creo que sucederá.

El señor ministro de Hacienda me atribuye, respecto á si había ó no una verdadera solvencia, una afirmación que yo no expuse en la forma que su señoría ha manifestado, pues ni aun era posible que yo hubiese podido emplear los términos que S. S. indicó; por lo demás, la cuestión relativa á esta punto no se puede tratar de una manera incidental, sino que es preciso traer otra clase de documentos, y una discusión más detenida, que podrá venir en su día, y principalmente cuando se discuta el proyecto de ley que he presentado.

El señor duque de la TORRE.—Señores, entro con desconfianza en este debate, y solo uso de la palabra por haber sido uno de los firmantes del voto particular; pero antes de entrar en materia, no puedo menos de invocar la benevolencia del Senado, que espero me concederá. Cuando se inauguraron los debates, el señor presidente del Consejo de ministros al hablar por pri-

mera vez dijo que nunca había faltado al partido moderado; pero es difícil saber cuál es el partido moderado, si el del 44, el del 48, el del 52 ó el del 57; porque ¿dónde está el partido moderado? ¿Con el Sr. Nocedal, que mantiene la bandera del 57 con la ley de imprenta y con otra porción de leyes severas y represivas, que se decía estar conformes con las doctrinas del partido moderado? ¿Está con el señor conde de San Luis, que también es de oposición como el Sr. Nocedal, según tengo entendido? ¿Está con el Sr. Blasser, que no ha ejercido cargo público desde el 54 y no asiste á nuestras sesiones? ¿Está con el señor marqués de Novalliches, que iba á formar un gabinete puro moderado, y que ha dejado el cargo de director de artillería? ¿Está con el señor conde de Cheste, que deja, según tengo entendido, el cargo de director de caballería? ¿O con el señor marqués de Viluma, que según se dice de público, á una consideración que le honra se debe que no haya renunciado la vice-presidencia del Consejo de Estado?

Seguramente que no; porque lo que hay en el poder es solo una agrupación, de las que con tanta elocuencia nos hablaba el Sr. Llorente que se han convenido para gobernar el Estado con un interés determinado, aunque noerto.

Yo no digo que esté muerto el partido moderado, porque materialmente muerto no está ningún partido; pero á pesar de lo que decía el señor ministro de Estado de que el partido moderado estaba en el poder, no veo en él más que una agrupación de hombres que se han hecho la oposición muchas veces y que han estado en una completa anarquía política y confundidos de acuerdo después, para contribuir á una acción común, beneficiosa para el Estado, pero no para una acción moderada en toda la extensión de la palabra. Así es que yo, que no desearía ver la contradicción de que nos entierre el señor ministro, nos llame agrupados de los Miraflores que desde el día que caímos somos un partido poderoso, fuerte y de porvenir, desearía que todos estos señores que son ministeriales pudieran ponerse de acuerdo para que separamos lo que en último caso piensan de la unión liberal.

El señor presidente del Consejo, no recuerdo con qué motivo, decía que el Sr. Presidente del Senado era una persona dignísima, lo cual no hemos puesto en duda nosotros, pues durante la administración de la unión liberal ha sido Presidente de este alto Cuerpo; pero añadía el señor duque de Valencia que había pertenecido al partido moderado, y que podría votar como tuviera por conveniente en las cuestiones que aquí se presentaran; con cuya doctrina no estoy conforme, porque en mi concepto, antes de elegirle para Presidente del Senado, han debido ponerse de acuerdo en la política que se iba á seguir, para que no se vea lo que no ha sucedido nunca, que es el votar el Presidente de la Cámara contra el ministerio, y antes de que esto sucediera, creo yo que nuestro digno Presidente dejaría este puesto.

Se quejaba el señor ministro de la Gobernación de que se cometía el abuso de hacerle responsable de cuanto dijera *El Contemporáneo*; pero S. S. ha sido siempre periodista, y ha estado constantemente en una brecha, tanto en la prensa como en los Parlamentos; más que podría decir yo, que se me han dirigido ataques crueles, por suponer que he creado dos ó tres periódicos, y no ha bastado mi palabra cuando he dicho que no lo he escrito en periódico alguno y que no lo he creado tampoco? ¿Qué culpa tengo yo de que haya periódicos que defiendan las doctrinas de la unión liberal, que son las mías?

Sin embargo, se me ha hecho ese cargo, no obstante haber manifestado no tener parte alguna en ello, y cuando el que es hidalgo debe creer lo que afirma bajo su palabra un caballero.

Decía también el señor ministro de la Gobernación que el orden público peligraba al advenimiento de este ministerio al poder, y que ahora está asegurado, de lo cual yo me felicito, si bien creyendo de todas maneras que debe velar por que la tranquilidad no se altere, como se ha hecho siempre, aun cuando haya habido esa seguridad, que no es hoy ni más ni menos que hace cuatro años.

Nos dijo también S. S. que los amigos del señor Calderon Collantes pueden saber lo que pasó en el año 54; y puesto que de esos sucesos y de Vicalvarro se habla, aquí estamos el señor duque de Tetuan, el señor marqués de Guad-al-Jelú y yo, aunque no estuviéramos oyendo sibilas las balas, porque no me hallaba aquí, y podríamos decirle que mire á su alrededor y verá si hay algunos que sepan lo que pasó en Vicalvaro, y aun algo más que nosotros. Yo podría citarle á S. S. los nombres, si así lo desea.

El señor ministro de Estado nos decía que llevábamos muchos años de confusión y de Babel, y precisamente por eso los partidarios de la unión liberal desearían que cada uno esté en su puesto, que se deslinde bien las situaciones, y sepamos á qué atenernos.

Se ha hablado también algo de las promociones de senadores hechas por la unión liberal, poniéndolas en comparación con la del actual ministerio; y precisamente de los datos que aquí tengo resulta que la unión liberal nombró 128 senadores, lo que era todavía 12 menos de los que habían fallecido, siendo el máximo de individuos que hubo en el 54 de 140.

Vino después el ministerio presidido por el señor marqués de Miraflores: habían fallecido 32 y nombró 48, y esta fué la promoción más numerosa que se ha hecho hasta entonces, y que no sirvió á S. S. de gran cosa, pues quedó el referido en la cuestión de reforma; ahora se ha hecho una promoción de 72, componiéndose el Senado de 100 individuos más de los que he citado antes, y es muy extraño que esto se haga cuando tanto se habla del deseo de que el partido progresista venga á las urnas y pueda gobernar, pues es absolutamente imposible que se ponga al frente de la administración del Estado con esta Cámara, porque si el alto criterio de la Corona tuviera por conveniente llamarle á sus consejos, aun cuando viniera animado de los mejores deseos, de sujetarse á la legalidad existente, no le sería posible gobernar; y hay más todavía: aun cuando quisieran elevar el Senado hasta el número de 800, no les sería fácil hacerlo, porque un partido que está fuera del poder tanto tiempo, no podría encontrar 400 que reuniesen las cualidades necesarias para ser senador. Veo, pues, S. S. cómo aun cuando sea cierto que el gobierno haya usado del derecho que tiene, es preciso tener muy presente que ese derecho debe estar limitado por la prudencia.

Decía el señor ministro de Estado que las soluciones que había dado la unión liberal eran conservadoras, cuando lo que ha hecho ha sido presentar soluciones liberales y seguir una política constitucional y parlamentaria, durante las Cortes los cinco años que la Constitución establece, y venciendo las insurrecciones sin apelar á medios extraordinarios; apoyando con todas sus fuerzas la reforma que se ha hecho en la Constitución cuando la comisión se ha presentado, llevando á las Cortes las leyes desamortizadoras, cuando el partido moderado creía que los bienes debían devolverse al clero, y tratándose Roma como debía hacerse en el relativo á los bienes del clero.

Nos dijo el señor marqués de Miraflores que no había pertenecido á ningún partido, y que cuando había sido ministro había dejado sus opiniones en la puerta del ministerio; y en esto no puede estar conforme con S. S., porque yo creo que los hombres públicos tienen el deber de llevar sus opiniones á la gobernación del Estado teniendo una política determinada.

Asimismo decía que la unión liberal no debía hacer la oposición al ministerio, sin formular sus cargos y condenar lo que era inconveniente, sin considerar S. S. que esto es lo que hacemos precisamente en el voto particular. Se habla mucho, señores, acerca de si se ha seguido esta ó la otra política, y de que cuando se acepta un cargo importante del ministerio, desampararlo, sin adoptar por eso su política; y yo creo que esto es un absurdo, por más que otra cosa juzga el señor marqués de Miraflores, que cree que ha podido conservar su política propia cuando iba de embajador á Roma con instrucciones de la unión liberal, pues no se concebía que vaya uno á ejercer unas funciones tan importantes sin que en ellas adopte la política del gobierno á quien sirve; otra cosa no puede ser; por lo menos yo lo he entendido así.

Llego ahora á dos puntos gravísimos, y sobre el primero, que es la cuestión del Perú, no voy á hacer más que una ligera observación. Ha dicho el señor ministro de Estado, tanto aquí como en la comisión, que esa era una cuestión grave y que de ella no puede tratarse, y por esta razón yo he crei-

—Se ha publicado el número 26 de la revista titulada *La Familia*, el cual contiene los siguientes artículos: *La Familia*, por doña Robustiana Armijo de Cuesta. —Una historia de *Pascua*. —Poesía, por don Antonio Corzo y Barera. —Revista de París, por la baronesa de R. —Mis cantares, por doña Carlota Ruiz de Gisbert. —Variedades. —Adecuación.

—Un autor dramático francés, M. Luis Boyer, acaba de experimentar una gran desgracia. Días pasados entró su hijo en la habitación donde dormía, y le preguntó si no se levantaba. Boyer contestó: ¿Para qué si es de noche todavía? Era las diez de la mañana. El desgraciado había quedado ciego durante la noche.

—La suscripción abierta para socorro de los cristianos de Siria asiendo hoy á la cantidad de 204,421 rs.

—Se ha publicado el número 10 de la acreditada revista científica y profesional *la Gaceta de los Procuradores*.

—El correo de Madrid vuelve á llegar con retraso á Andalucía.

—El jueves debieron salir de Sevilla, para su palacio de Sanlúcar de Barrameda, SS. AA. los Serenos, señores duques de Montpensier.

—Parece que entre las gacetas con que deben solemnizarse los días del príncipe de Asturias, se cuenta la *raudeza de España* concedida á los dos hijos primogénitos de las infantas doña Fernanda y doña Isabel de Borbon.

—Acaba de hacerse un importante descubrimiento contra el mero. Un tercio de onza de ácido hidroclórico, con cinco onzas de alcohol y treinta y dos de agua, mezclados, y dulcificada la mezcla con jarabe de azúcar, constituyen un remedio que, tomado á cortas dosis, hace que cualquiera persona que se embarque pueda dar la vuelta al mundo sin experimentar la molestia del mareo.

—El total de niños acogidos en la Inclusa de esta corte, en fin de Noviembre último, entre los que se encontraban lactando dentro y fuera, ascendía á 5,736; entraron en Diciembre 173; fallecieron fuera del establecimiento 89, dentro del mismo 13, y salieron por diferentes causas 13; quedando una existencia fuera del establecimiento de 5,738, y dentro del mismo 55.

—En la provincia de Teruel y un río de legua y media, existen los pueblos siguientes, cuyos nombres forman completo sentido, como observarán nuestros lectores: *Escucha, Martín, Palomar, Adonax*. —Por Cuatro dineros de Caba á Montañán.

—La correspondencia de Andalucía viene sufriendo algunos retrasos á causa del mal estado de las vías, efecto del temporal que venimos atravesando.

—En la cátedra de química de la Academia de ciencias naturales y artes de Barcelona, el catedrático, Dr. D. Francisco Domenech, ha presentado é hizo funcionar en la lección del lunes un nuevo aparato llamado *Aerógigante*, destinado á producir un gas inflamable para el alumbrado en

aquellas poblaciones ó lugares donde no sea posible montar una fábrica del gas hidrógeno carbonado común.

—En la casa-galera de Burgos existen hoy 132 reclusos, cuya operación es la siguiente: 34 que trabajan en obras de granjería; 23 en cocinas; 26 en alfarería; 3 en mañanitas; 15 en el lavado; 3 en la cocina; 2 para asistir á la cafetería; 5 enfermas; 2 sin ocupación; 4 en la custodia del establecimiento y una inútil por achaques.

TEATROS.

Antenotche se cantó por segunda vez en el teatro Real la ópera *Fausto*. La empresa la ha puesto en escena con fastidioso lujo; las decoraciones todas nuevas, son bellísimas, especialmente la del cuarto acto, que valió unánimes aplausos al conocido pintor Sr. Ferri, y los trajes no dejan nada que desear. La ejecución ha sido immejorable, salvo ligeros lunares que se corrigirán en las sucesivas representaciones. El Sr. Mario ha caracterizado admirablemente al personaje del célebre poema de Goethe; su traje, su ademán, todo revela al gran artista; en cuanto al canto, lo único que podemos decir, es que cantó como Mario sabe hacerlo: es imposible oprimir con más ternura que él lo hizo la bellísima romanza del tercer acto y el dúo que le sigue. El Sr. Selva merece especial mención como cantante y como actor; no hemos visto un Mefistófeles más en carácter. Las señoras Grossi y Spezia, y el Sr. Alighieri, estuvieron también perfectamente. Creemos que el público recompensará los esfuerzos que ha hecho la empresa para presentar en escena una obra de un modo desusado en nuestros teatros.

SALONES DE CAPELLANES.—Orfeón artístico matritense.

Primera parte. Sinfonía de la ópera «Norma», por la banda.—Introducción de la misma ópera, y gran «Coro de Druidas», acompañado por la banda.—«Los Ojeros», coro á voces solas.—«Coro de introducción de la ópera «El Capuletti ed i Montechi».—«El Cazador», coro á voces solas.—«Coro de fiestas en la ópera «El Capuletti ed i Montechi», acompañado por la banda.—«El Amanecer», coro á voces solas.

La segunda y la tercera parte, constarán de piezas musicales no menos interesantes.

VARIEDADES.

EL ALBUM DE MIS HIJOS.

POESÍAS POR DON RAMON TORRES MUÑOZ DE LUNA.

El tomo de poesías, que con el título que sirve de epígrafe á estas líneas, acaba de dar á la estampa el ilustrado catedrático de la facultad de ciencias, Sr. Muñoz Luna, merece llamar la atención del público y de los amantes de las letras, así por

la belleza de sus composiciones como por el pensamiento que las ha inspirado. Seguros de que no explicariamos con tanta claridad como el autor, el novador objeto que se ha propuesto en su apreciable trabajo, preferimos copiar sus propias palabras.

El Sr. Luna, después de manifestar con sencillez y modestia, en un breve prólogo, que sus primeros ensayos poéticos los sometió al examen de varios distinguidos literatos, y que alentado por estos se atrevió á hacer una prueba más decisiva, dice: «esta prueba es la publicación de mis poesías para que con otra esfera más lata, á la luz del sol y no á la que presta la artificial de la amiga vivienda, sepa yo de una manera definitiva, no si mis versos son buenos ó malos, que esto es bien pequeño para otra aspiración más elevada, á saber: si es una preocupación insensata por mi parte, ó bien una realidad práctica, el creer que el actual espíritu de las ciencias naturales, particularmente el de la física y química modernas, puede ofrecer preciosos elementos para crear un nuevo género de poesía en que se realicen estas tres condiciones fundamentales: *forma agradable, condensación de pensamientos filosóficos é instrucción amena*. Esto y no otra cosa aspiro á conocer de la crítica imparcial y docta, ante cuyo inapelable fallo someto mi modesto libro, publicado con el principal objeto, no me cansaré de repetirlo, de que si mis esperanzas no son ilusorias, puedan cultivar otros talentos más esclarecidos y de mayor instrucción este virgen y fecundo terreno.»

Traer á la poesía lírica el espíritu y los conocimientos de las ciencias naturales, he aquí el objeto verdaderamente digno de alabanza que el señor Luna se ha propuesto. Algo de esto se ha intentado ya otras veces en nuestra moderna literatura, si bien siempre con relación á la filosofía. Algunas composiciones de Meléndez Valdés, aquella sobre todas, titulada «Discurso sobre el orden del universo», la mayor parte de las odas de Quintana y varias otras de nuestros poetas contemporáneos, atestiguan bien claramente que la necesidad de entretejer en las flores del estilo las ideas filosóficas, el carácter razonador, el espíritu reflexivo de la época presente, se viene sintiendo há mucho tiempo en nuestro moderno parnaso.

El Sr. Luna, tocado del mismo deseo y aprovechando los especiales conocimientos de su facultad, intenta ahora dar un nuevo paso en el mismo camino. A las ideas filosóficas pretende añadir como nuevo elemento poético los misterios de la química. Y en efecto, el ilustrado catedrático, al abrir á la poesía las hasta ahora ignoradas regiones de la química, ofrece á los cultivadores del estilo un vasto campo cuyos inmensos límites nadie

puede señalar: un mundo de nuevas imágenes, de misterios, de flores, de maravillas, una América poética.

Y donde algo más digno de la musa lírica que esa ciencia sublime y poderosa, esa ciencia de aplicación y de análisis, que apenas salía de la infancia en que se hallaba sumergida siglos y siglos, ha creído casi repentinamente con sus descubrimientos, sus productos, sus relaciones, con su aliento vivificador, este mundo de la industria, del comercio, de la mecánica, de las artes útiles, de las fuerzas aplicadas; de bienestar, de lujo, de progreso, este inmenso período de civilización en que vivimos? ¿Dónde un héroe más digno del canto del poeta, que ese genio atrevido, esa voluntad extraordinaria, ese hombre superior, sin más guía que su talento, sin más apoyo que sus experiencias, dotado de una actividad infatigable, de una constancia invencible para llegar á sus fines, observador exacto, que lucha con la oposición universal del mundo sabio todo entero, ese célebre Lavoisier; en fin, verdadero Cristóbal Colon de la nueva ciencia? ¿Dónde nombres ilustres más merecedores de ser coronados con las inmarcesibles guirlandas de la poesía que los de Richter, Galvani, Volta, Berzelius y Davy?

Tiempo es ya de que la poesía lírica, abandonando el espigado campo de las composiciones clásicas, las marchitas flores de la antigua Arcadia, se inspire del espíritu moderno, viva en su época, renueve sus ajetadas vestiduras y demuestre al mundo que este siglo, que han dado en llamar prosaico los partidarios de las antiguas tradiciones literarias, encierra más que otro alguno inagotables venenos de poesía. Bien claro nos revela ya el Sr. Muñoz Luna que en «La Molécula de aire», en «La Hulla y el Diamante», en «El gusano de seda», en «La gota de sangre», en «El grano de azúcar», en «El átomo de fósforo», y en «Las letras de imprenta» se encuentran asuntos capaces del más poético estilo.

Vamos para concluir á señalar un defecto y á dar un consejo al Sr. Muñoz Luna. El defecto es que sus apólogos pecan de excesivamente modestos: el consejo, que alee el vuelo á composiciones de más importancia y que no tarde en publicar un nuevo ensayo, continuación de un género, que con tanto acierto y oportunidad ha emprendido.

SANTO DEL DIA.

Santa Inés, virgen y mártir.

Costas.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ildefonso.

Continúan por la noche en San Ignacio los ejer-

cicios en obsequio del Niño Jesús, y predicará don Luis Paralta.

En Loreto, Italianos, Monserrat, San Martín, Santa Ana, San Gil y Nuestra Señora de Gracia se cantará al anochecer letanía y salva en honor de la Santísima Virgen.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Buena-Dicha en su iglesia ó de las Viñas en Italianos.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 20.

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 45-10.
Id. fin de mes, 45-00.
Diferido al contado, 41-85.
Amortizable de segunda, 25-75.
Personal, 22-00.

Carreteras y Sociedades.

De Abril de 2,000 rs., 90-50.
Canal de Isabel II, 103-00.
Canal de Castilla, 4,000.
Obligaciones del Estado, 79-50.
Banco de España, 200-00.
Crédito de España, 1,900.
Id. mobiliario español, 1,900.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha 48-80.
París á 8 días vista, 5-03.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—Funcion 45 de abono.—A las ocho de la noche.—*Fausto*.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—*Hija y Madre*.—Balle.—*El juez invisible*.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—*Pan y toros*.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*El corazón en la mano*.—Balle.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—*Memorias de un estudiante*.—Una estocada al maestro.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1885.

IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

Museo de las familias.

BARATURA SIN EJEMPLO.

EL MUSEO será el año próximo lo que viene siendo hace veinte y dos años que creata de existencia: en su forma, un periódico elegante impreso con lujo en papel superior y con bellísimos grabados en el texto, un álbum que abraza todos los ramos del saber humano, donde se encuentran reunidas las firmas de cuantos han ilustrado con su pluma nuestra patria en la época presente, y en su objeto el estudio de las familias, en cuyo seno puede penetrar sin riesgo, porque no hay en sus artículos ni una frase, ni una idea, ni una palabra, contraria á los principios más severos de moral y buenas costumbres. Cada número consta de 48 columnas de impresión en 4.ª mayor, con una bonita cubierta y todos los meses se reparte uno. Los doce números del año forman un tomo.

Aunque la colección completa del MUSEO consta de tantos volúmenes como años, conviene advertir, que cada volumen se vende por separado, y es una obra independiente, sin mas lírazon entre sí que el título y la analogía de las materias.

El precio de suscripción, que ha sido siempre 30 rs. al año en Madrid y 36 en provincias, se rebaja para el año próximo á 20 rs. en Madrid y 26 en provincias, si se hace el pedido directamente acompañando letra del importe, 6 30 rs. por conducto de los correspondientes. Los tomos ya publicados, se venden sueltos al mismo precio.

Monitor del Comercio y de la Industria.

Este periódico, que reciben gratis los socios del Banco Industrial, los imponentes de nuestra Caja Universal de Ahorros, los porteros sales del establecimiento tipográfico y los representantes de la Caja de Seguros y Seguro Marino de Quintas, se publica todas las semanas, y cada número consta de doce columnas de impresión, en buen papel y grabados en el texto. El MONITOR es el periódico oficial del Banco Industrial y Marítimo, y en él se insertan todos los anuncios relativos á esta sociedad en los diferentes ramos que abraza. El precio de suscripción es igual al MUSEO: 20 rs. por un año en Madrid y 26 en provincias.

Advertencia. Los que al tiempo de hacer la suscripción á cualquiera de ambos periódicos ó á los dos reunidos, pidan obras de fono del establecimiento hasta el comopleto de 100 rs. ó mas, recibirán bonos de reintegro equivalentes á la cantidad que pague, por cuyo medio se perfecciona y los libros que piden les salgan de balde. Para la expedición de bonos, sirve de base el precio de Madrid; el aumento de provincias, se considera como aplicado á los gastos de portes, administración, franqueo, comision, etc.

Se suscribe en Madrid en el despacho del establecimiento tipográfico del Banco Industrial, calle de Santa Teresa, núm. 8, y en las principales librerías. En provincias por conducto de los correspondientes de dicho establecimiento ó directamente enviando letra á la orden de D. F. de P. Mellaño. (Mell)

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMENIE

DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Médico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales y de París, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El VINO tan famoso del Dr. CH. ALBERT lo prescriben los médicos más célebres como el *Depurativo* por excelencia para curar las Enfermedades secretas más inveteradas, las *Ulceras*, *Hérrpes*, *Escarfulas*, *Gonorréa* y todas las afecciones de la sangre y de los humores.

Las *ESCARFULAS* del Dr. CH. ALBERT curan pronta y radicalmente las *Gonorréas*, aun las más rebeldes é inveteradas. — Obten con la misma eficacia para la curación de las *Flores Blancas* y las *Opilaciones* de las mujeres.

El *TRATAMIENTO* del Dr. CH. ALBERT, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en secreto como en público, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones y su superioridad y eficacia están justificadas por treinta y cinco años de un éxito insofrible. — Véanse las instrucciones que acompañan.

Depósito general en París, rue Montorgueil, 19.

Laboratorios de Calderon, Principe 13; Simon, Caballero de Gracia, 1; Coler, plaza del Angel, 7; Somolinos, calle de las Infantas, 26; Alcantar, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artigas; Cádiz, D. Antonio Luengo; Málaga, D. Pablo Prolongo; Valencia, D. Vicente Marín; Santander, Sr. Corpe; Sevilla, señora viuda de Troyano; Béjar, Rodríguez y Martín; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Talavera; Cáceres, Sales; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Victoria, Aréllano; Zaragoza, Esteban y Esnarcega; Burgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguilar; Oviedo, Diaz Argüelles; Gion, Cuesta; Albacete, Gonzalez y Rubio y Valladolid, Gonzalez y Requera. (Gon)

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, las crónicas, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mención honorable.

París, rue Castiglione, n.º 2. — Depósito en las buenas farmacias.

En París, 8 y 5 plazas del Tránsito; Madrid, Calderon, Estelar, Lizasoain, Trasmonte, Arcaute, Soler, Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí, Padró, Cáceres, Sales; Cádiz, Tardío; Córdoba, R. y G. Carra-gona, Cortina; Badajoz, Ordóñez; Burgos, Llera; Gerona, G. Garriga; Jaén, A. Barber; Sevilla, Troyano; Victoria, Arcaute.

TRESOR DE LA POITRINE

LA PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS es muy agradable al gusto, se aviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilita la expectoración, calma los ataques de tos, contiene y cura cualquier que. Ofrece la ventaja de poderse tomar en cualquier lugar y tiempo y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia. — Farmacia: rue Saint Honoré, 213. Casa de expedición, rue Montmartre, 18, París. Depósito: En las principales farmacias. Exigir la firma Degenetais. — en Madrid, 10 reales. (A. 2095)

TRIPAS SECAS DE VACA FRANCESAS.

S. WULFF 279, RUE S. HONORE, EN PARIS,

pone en conocimiento de los consumidores que hallarán siempre en su casa tripas secas de vaca FRANCESAS, en mañanitas, por paquetes de 18 metros y 500 metros en cada fardo, 3 sean 9000 metros. Se le puede escribir en ESPAÑOL. (A. 2231)

VILMORIN ANDRIEUX ET C.ª

4, Quai de la Mégisserie, Paris (France).

Comerciantes de sementes de legumbres, forrajes y bosques; de flores, cebollas de flor, árboles rutilos, árboles silvestres, ornamentos, etc., etc.

Espide directamente para toda España los artículos de su comercio, y enviar en sus catálogos franco á las personas que lo piden. (2195)

JARABE DE HOUBBINE

BALSAMICO DE HOUBBINE

farmacéutico en Anvers

Prescrito por los célebres médicos para combatir la tos, el catarro y el asma.

Precio en Francia, 1 fr. 40 cts. — en España, 14 reales.

Depósito general en París: en casa de Mr. Riquier, farmacéutico, rue de la Vierge, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe, 13, y Escolar, plaza del Angel, núm. 7.

Por mayor, Esposicion Extranjera, calle Mayor número 10. (A. 2178)

INSTITUCION HOULLIER.

Doulevard Cuvillon, Saint-Cyr, núm. 40, Paris, (Les Ternes).

El director de este establecimiento tiene el honor de prevenir á las familias españolas, que reciben en él a sus hijos particulares jóvenes que desean aprender la lengua francesa y prepararse para penetrar en las escuelas industriales del gobierno. — Precio 2,000 francos al año.

TESORO DE MADRID.

caja de ahorros para la imposición de economías y capitales á interés fijo.

Se realizan toda clase de operaciones mercantiles.

UN MILLON DE REALES

arbitra la gestión administrativa, según previenen sus estatutos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. Sr. D. Juan Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y ministro del ramo.

Sr. D. C. los Balderas, diputado á Cortes y ex-asesor ge. al de Hacienda.

Sr. D. Angel Barroeta, propietario, ex-ajudante á Cortes.

Sr. Luis Guizar y Arribas, propietario. Fundador y director general.

D. Juan José Gomez de Arce, Director adjunto.

D. José Gomez de Arce, Director adjunto.

D. Damián Romero Arcaute, Director adjunto.

DIRECCION GENERAL CALLE DEL PRINCIPAL, 42.

MEDALLAS DE ORO PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras; con su cinta correspondiente, á 110 reales.

Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs.

Se harán los pedidos á la calle de las Huertas núm. 22, cuarto principal administración de la *Gaceta de Registradores y Notarios* incluyendo libranza de su importe é indicando el conducto seguro de remisión. (P. C.)

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS.

manario jurídico administrativo, dedicado á los funcionarios del orden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

fundada y dirigida por DON JULIAN MARIA PARDO.

Creado este periódico hace tres años para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley Hipotecaria en nuestro pais y servir de guía al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que había de producir el cambio de un antiguo sistema á otro, que introduce notable y trascendentes modificaciones en la manera de ser de la propiedad, esta *Revista* ha adoptado las reformas necesarias para que correspondiera mejor á su objeto y á los intereses, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesadas en el conocimiento de nuestra Leyes.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con publicación diferente, una *Colocacion*, y otra *Parte doctrinal*, comprende la primera cuantas disposiciones oficiales van la luz en la *Gaceta de Madrid*, ordenadas según los ramos de que procedan, y otra muchas que por su carácter ú objeto no se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramos especialmente los nombramientos, reparaciones, permisos y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicación.

La segunda está destinada al examen de las cuestiones del derecho en general y de mas leyes y aplicación práctica; la publicación de los proyectos de ley y discusiones de los Cuerpos colegisladores en materia de legislación; resúmenes de los debates forenses y de procesos notables, y á la resolución de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores.

Ademas publica, gratis para los mismos, formando una *Biblioteca Hipotecaria notarial*, las obras de mas reconocida utilidad y aplicación práctica, como lo es la de *Concordancias de las leyes Hipotecarias extranjeras*, de M. Saint-Joseph, que se adicionará con la española y su Reglamento de cuya obra van publicadas más de 400 páginas.

Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.ª de marca española, tamaño que está reconocido como el mas conveniente y durable para una colección, con una de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias. 20 rs.

Por medio año. 38

Por un año. 70

Validades de comisionado será respectivamente 24 rs. por trimestre, 46 medio año y 82 por año.

Si se gira contra los interesados se hará al respecto de 22 reales por trimestre, 42 por medio año y 77 por año.

Se previene á los comisionados que no serán servidos las suscripciones que avisen si no acordaron para sí importe al respecto de los primeros precios.

La colección completa de este periódico hasta primero del año 63, que se compone de 880 páginas en folio y 416 en 4.ª de la *Biblioteca hipotecaria*, y forma el tomo primero, se vende al precio de 80 reales así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la dirección general del Registro que se han publicado relativas al planteamiento de la Ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado y se entregan por medio de un índice ordenado y minucioso.

Se suscribe en la administración, calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, Madrid y en las principales librerías.

De provincias que se hieren la suscripción enviando al Director libranza de fácil cobro, ó billete de correo, siempre que se permitan estos en carta certificada. (C.)

JABONCULO LABRADO

para el uso de los sastres.

Se vende á 40 rs. arroba, y por libras á 2 1/2 reales. Pasaje de Matheu, 7, tienda de sastrer.

El depósito de jaboncillo pulverizado, sigue en la calle de Toledo, 34, tienda de lieros, y se vende á 40 rs. quin. Si el pedido pasa de 20 quintales, se dará á 36 rs.

OS DE MAYO.

Comercio de mantillas

DE IGNACIO DE SALCES

34 Calle de la Magdalena 34

Gran surtido de velos, mantos y mantillas: lo mas reciente que la moda inventa. — Sus precios, los mas arreglados. (P. C.)

LA PROBIDAD.

CAJA UNIVERSAL DE AHORROS Y OPERACIONES MERCANTILES.

Presidente del Consejo.—Excmo. Sr. José de Yemury, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.

Vice-presidente.—Excmo. Sr. marqués de Albranca, grand de España de 1.ª clase Director general.—Sr. Menéndez de la Vega y compañía, fundadores propietarios. Abogado consultor.—Sr. D. Julian de Mendieta.

FIANZA ADMINISTRATIVA.

Los fundadores, su cuenta y peculio propio, depositaron títulos del 3 por 100 en la Caja general de Depósitos, al 20 por 100 de las imposiciones voluntarias.

Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs. y se les abona:

1.º El 9 por 100 fijo anual acumulado mensualmente al capital

2.º El 25 por 100 de las utilidades líquidas de la empresa, repartido á prorrata y acumulado trimestralmente.

Las imposiciones mayores de 20,000 rs. son objeto de contrato particular.

Los imponentes pueden retirar sus capitales en todo ó en parte, según los estatutos.

Asimismo pueden cobrar los intereses mensuales ó trimestrales, á su voluntad.

Se llevan cuentas corrientes con interés.

Se descuenta resguardos de la Caja general de Depósitos.

Se hacen préstamos con hipoteca de fincas ó garantía de efectos públicos.

Dirección general y oficinas, calle de Esvos y Mina, num. 1. (B.)